

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. EPMR-005-2015

ING. MONICA MELO MARÍN GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SOLIDOS "RUMIÑAHUI – ASEO, EPM"

CONSIDERANDO

Que la Empresa Pública de Residuos Sólidos Rumiñahui- Aseo EPM convocó a Concurso de Méritos y Oposición para la selección y designación de servidoras y servidores de la Empresa Pública Municipal Rumiñahui - Aseo EPM;

Que en la respectiva convocatoria publicada el día 26 de abril de 2015 se invitó a presentar postulaciones para llenar 10 cargos;

Que realizadas la verificación de postulaciones y las reconsideraciones se determinó que para algunos de los cargos, los postulantes no cumplen con los requisitos mínimos exigidos en las bases del concurso por lo cual no es posible realizar el concurso de méritos y oposición

Que en el Art. 41 del Instructivo para el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de servidoras y servidores de la Empresa Pública Municipal "RUMIÑAHUI-ASEO, EPM" se estipula no reúnan los requisitos mínimos establecidos, de acuerdo a la vacante a ser cubierta, la Gerente General de la Empresa Pública Municipal "Rumiñahui-Aseo, EPM" declarará desierto el concurso de méritos y oposición para el cargo en que se hubiere dado esta situación.

En uso de las atribuciones constantes en el artículo 41 del Instructivo para el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de servidoras y servidores de la Empresa Pública Municipal "RUMIÑAHUI-ASEO, EPM"

RESUELVE:

Art. 1.- DECLARAR desierto el Concurso de Méritos y Oposición para los siguientes cargos:

- 1. ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- 2. DESARROLLADOR DE APLICACIONES
- 3. SECRETARIA DE GERENCIA DE LA RADIO PUBLICA MUNICIPAL



Dirección: Av. General Enríquez s/n vía Cotogchoa junto a Danec. Teléfono: 3946-890 / 2333-618 www.ruminahui-aseo.gob.ec



RUMIÑAHUI - ASEO, EPM. EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

4. OPERADOR DE CONSOLA

- Art. 2.- DISPONER a la Gerente Administrativa Financiera proceda con la nueva convocatoria al Concurso de Méritos y Oposición para llenar los cargos declarados desiertos.
- **Art. 3.-** De la ejecución de la presente Resolución encárguese la Gerente Administrativa-Financiera.

Dado en Sangolquí, el 13 de mayo de 2015

Ing. Mónica Melo Marín

GERENTE GENERAL